

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL TACNA**

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

OFICIO N° 0016-2023-CTVC/TACNA

Tacna, 10 de mayo 2023.

Sr.
Enrique G. Ordoñez López.
Jefe de la Unidad Territorial.
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
Presente. -

Asunto: Se ALERTAN TRES (03) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el equipo técnico del Comités de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar los siguientes CASOS:

- **CASO N° 0027-2023-CTVC/TAC.**
- **CASO N° 0028-2023-CTVC/TAC.**
- **CASO N° 0029-2023-CTVC/TAC.**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



LUIS ALBERTO MESTA BACA
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-TACNA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un Caso Resuelto es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: FUNDADO o INFUNDADO.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

José Rosa Ara # 1749 – Tacna
Celular: 942160201.
Correo Electrónico: tacna.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Tacna: 942160201. Teléfono Nacional: 994432338.	CASO	N° 0028-2023-CTVC/TAC
--	------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA.	1. FECHA DE REGISTRO:	22/03/2023
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MESTA BACA LUIS ALBERTO.	3. NÚMERO-DNI:	17447869.
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.	5. CARGO:	RESPONSABLE REGIONAL.
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	22/03/2023
7. DEPARTAMENTO:	TACNA.	8. PROVINCIA:	TACNA.
9. DISTRITO:	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA LAS CASUARINAS S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO.	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	0843417-IEP- 42237 JORGE CHAVEZ.
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	884.	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02.
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El día 22/03/2023, durante acciones de veeduría/vigilancia a la institución educativa se registró los siguientes puntos críticos:

1. NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada el presidente del CAE, señalo que según Actas de Entrega y Recepción de Productos N. 56625, con periodos de Atención del 13/03/2023 al 18/04/2023, la atención alimentaria es para **906 alumnos /usuarios**; sin embargo la I.E cuenta, hasta la fecha **con 884 alumnos** matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, hallándose una diferencia de productos sobrantes de **22 usuarios**. Asimismo se informó que la matrícula sigue abierta, por lo que no se descarta el incremento de alumnos en la institución. (Ver Anexo 02). Situación que fue reportada al programa social durante la visita realizada por el monitor de gestión local.

Cabe señalar que según RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, **e) Reducción de usuarias/os y retiro de IIEE de la cobertura del PNAEQW.** *La reducción de usuarias/os y/o retiro de IIEE deben ser actualizados en el SIGO, lo que no implica la emisión de una RDE.*

2. LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS EN MAL ESTADO. Durante la entrevista el presidente del CAE no indica la existencia de un tarro de leche evaporada entera, de la marca Bonle, en la presentación de 400 g, (lote de la primera entrega) presenta una coloración marrón rojizo oscuro y abolladuras en su envase/hojalata. Esta situación fue detectada durante la preparación de las canastas para su distribución. Hasta el día la aplicación de la ficha de vigilancia esta situación aún no había sido fue reportada al programa social.

RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE “Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” 5.1.2.1. Recepción de alimentos. vi. Verificar que los envases y empaques de los alimentos se encuentren en condiciones óptimas (bien sellados, sin roturas, sin abolladuras, entre otros) y que la información de la etiqueta sea legible.

Estas situaciones podrían no garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente del Programa Social. Asimismo, podría estar afectando la calidad y eficiencia del modelo operacional que actualmente el programa social viene ejecutando.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de acciones para el adecuado cumplimiento de la Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños/as usuarios de la Institución Educativa, se sugiere lo siguiente:

- a) Se solicita información respecto a los informes/actas de visitas realizadas por el monitor, con referencia al número de usuarios/alumnos en la institución educativa, dentro del marco de la RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE/ *Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Públicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma*.
- b) Se solicita información sobre el procedimiento a seguir, por la unidad territorial, para la actualización del número de usuarios/alumnos (Con o sin RDE, fechas de ejecución, etc.).
- c) Garantizar el cumplimiento de la R.D.E N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, en su inciso 5.1.2.1. Recepción de alimentos.

Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar las medidas adoptadas y las acciones que se vienen estableciendo para la solución de esta situación alertada en este caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia de la Ficha de Vigilancia V-031-2023-TAC-Q (3 folios).
2. Copia de Acta de entrega y recepción de alimentos N° 56625 (1 folio).
3. Fotografía de productos almacenados en la institución Educativa - tarro de leche evaporada Bonle (01 folio).



Luis Alberto Mesta Baca
Responsable Regional

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL TACNA
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA CALIMARMA

FIGURA Nº 001/2021
REGISTRADO PRODUCTOS-CONSUMO EN EL HOGAR

Y delimito Nacional	942182001	COORDINADOR	COORDINADOR
36	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos conforme a lo establecido en acta de entrega/recepción (Cantidad, especie, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?		
37	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos con respecto sanitario?		
38	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos en buen estado (sin deterioro, sin deterioros, sin fecha vencida)?		
39	¿El número de alumnos beneficiarios que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?		
39.1	¿La diferencia entre el número de alumnos matriculados y beneficiarios fue reportada al programa por el CAE?		
40	¿El CAE verifica y firma el acta de entrega/recepción de alimentos en señal de conformidad?		
D) SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN LA IE			
41	¿La IE cuenta con un lugar de almacenamiento para guardar los alimentos de Cal Wamari?		
42	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está lejos de foco de contaminación como: platos sucios, sillas, hornos, platos, demercurios?		
43	¿Lugar de almacenamiento de alimentos está protegido contra ingreso de animales o insectos?		
44	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio, ventilado y ordenado?		
45	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?		
46	¿Dejamos a cargo del servicio de alimentos una herramienta (limpia y completa) para almacenar la y otros platos?		
47	¿Almacenamiento de alimentos en buen estado (sin deterioro, sin deterioros, sin fecha vencida, lote de fabricación)?		
48	¿Los procedimientos de almacenamiento en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?		
49	¿Los procedimientos de almacenamiento en el almacén tienen fecha de vencimiento vigente (mínimo 30 días)?		
50	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, panchos, sillas, esteras, cemento?		
51	¿Existe un control de entradas y salidas de productos almacenados (Control Kardex)?		
52	¿El CAE gestiona y verifica el funcionamiento del almacén en la IE?		
E) SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA CONSUMO EN EL HOGAR			
53	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, considerando a sus otros hijos/bastante de atención?		
53.1	Si marca "SI", ¿practicar la fecha de distribución de los alimentos?	20.03.22	
54	¿La distribución de alimentos se realiza dentro de la IE?		
55	¿Se cubren el cronograma y horarios de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?		
56	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?		
57	¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin deterioros, sin abolladuras, lote de fabricación, sin fecha vencida)?		
58	¿Se entrega el alimento en un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?		
59	¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (pantalón, botas, gorra, guantes, mascarilla y otros cubiertos)?		
60	¿La división de los alimentos y armado de canastas se realiza con cuidado para evitar la contaminación?		
61	¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?		
62	¿En especie queda para gastos en la entrega de alimentos?		
63	¿El CAE está presente en todo el proceso de distribución de alimentos en la IE?		
64	¿El CAE verifica y firma el acta de recibir la distribución de alimentos en la IE?		
V) SOBRE LA TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
65 TRANSPARENCIA			
65.1	¿Es accesible (ver y/o escuchar) información que brinda el personal de la IE?		
65.2	¿Es oportuno (tiempo de entrega) a tiempo la información que brinda el personal de la IE?		
65.3	¿Es comprensible (lenguaje) la información que brinda el personal de la IE?		
66.1	¿Algun operador del programa de alimentos del CAE ya operó antes de ser contratado por el programa Cal Wamari?		
66.2	¿Algun operador del programa de alimentos del CAE ya operó antes de ser contratado por el programa Cal Wamari?		
66.3	¿Algun operador del programa de alimentos del CAE ya operó antes de ser contratado por el programa Cal Wamari?		

**ANEXO 02
ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 56625 - [COPIA CAE]

N° DE CONTRATO		N° GUÍA DE RECEPCIÓN: 004-00000000000000000000	
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DESTINATARIA			
NOMBRE:	COPIA CHAVEZ	AVENIDA:	0
CÓDIGO MODULAR:	084347	DEPARTAMENTO:	TAQNA
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	CORONEL DONCELO ALVARADO LAMAYAN
PROVINCIA:	TACNA		
CENTRO POBLADO:	CORONEL DONCELO ALVARADO LAMAYAN		
DATOS DEL PROVEEDOR		N° RUC:	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:	INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN - INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	000000000	
DIRECCIÓN:	URUBAMBA Y DE ENCUESTA - CALLE 1100 DE BARRIO "EL SIDA" LUREN, TACNA-SUBSECCIONAL, DISTRITO DE URUBAMBA, TACNA	Cód. Proveedor:	
ITEM:	03000000000000000000	000	

TIPO DE RACIÓN	FORMA DE ATENCIÓN				PERIODO DE ATENCIÓN				DÍAS DE ATENCIÓN				TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL
	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL TERCERIA		TOTAL DE USUARIOS	TOTAL DE RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL			
	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)	SUB-TOTAL (S/)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/)						
DESAYUNO	000	1.00	0.00	000	1.00	0.00	000	1.00	0.00	000	0.00	000	0.00	0.00

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO UNIT.	VALOR UNIT.	OTROS DATOS
001	BOTELLA	AGUA JARAL	SE TERN	0.00	0.00	
002	BOLSA	ARIZO INTENCION	CHOC	0.00	0.00	
003	BOLSA	AGUICAJES	CHOC	0.00	0.00	
004	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
005	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
006	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
007	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
008	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
009	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
010	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	
011	BOLSA	TRANSACCION DE PRODUCTO DE ALIMENTACION	CHOC	0.00	0.00	

1. Indicar el número para el cual se realiza el envío (N°):

2. Indicar el número para el cual se realiza el envío (N°):

PLAZO DE ENTREGA: 000000 - 000000 PLAZO DE PERÍODO DE ENTREGA: 000000 - 000000

FECHA RECEPCIÓN: 03/03/2023

LORA DE RECEPCIÓN: 12:30 m

Oscar Rafael Ponce A. 00499337

MONEDAS Y APLIACIONES DE CAE en función de actividades a realizar

Con el presente, certifico la conformidad de la cantidad de los productos entregados en la presente acta en la fecha que se indica.

* Huella Digital: Solo en caso que se este proceso formalizado

** En la presente acta se indica el contenido de los productos entregados en cada ítem.

CAE: N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VAL: CANTIDADES EXPRESADAS EN VALOR

UNID: TIPO DE PRESENTACIÓN (BOLSA, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O MENÚ VIGENTE

OBSERVACIONES: **

CAE: Forma de Atención Directa
S.T.: Atención Tutoría
C.R.P.A. (ALTERNANCIA): Centros Puntales de Formación en Alternancia
S.R.E. (RESIDENCIA): Residencia con Postgrado Estudiantil
S.R.E. (NO RESIDENCIA): Residencia con Postgrado Estudiantil

NUEVO MIEMBRO CAE

** En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada conluzga en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos se huella digital por ser facultada, ella personalmente deberá expresar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Presente), dicho contenido.

I.E. JORGE CHAVEZ (PRIMARIA)
C. Modular: 0843417

ANEXO 03
PRODUCTO ALMACENADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Tarro de leche evaporada, marca Bonle, de 400 g